0000067

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 08/2.019

"Adquisición de Utensilios de cocina"

ID Nº: 366.993

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológ...

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

0000066

INFORME DE EVALUACIÓN LPN Nº 08/2.019
"Adquisición de Utensilios cocina" I.D. N° 366.993

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD Nº 08/2.019 con ID Nº 366.993 para la Adquisición de Utensilios de cocina.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el comité de evaluación de ofertas se ha constituido por Resolución Nº 669/2016 de fecha 9 de mayo del 2.016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2º dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertadas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que realice la Unidad Operativa de contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la ley Nº 2015/03, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por:*

- *Director del Jardín Botánico y Zoológico.-*
- *Encargado de la UOC Nº 5.-*

1. ANTECEDENTES:

- ✓ Memorándum N° 342/2019
- ✓ Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1177/2019
- ✓ Reporte de convocatoria

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del decreto Nº 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de Fecha 9 DE JULIO del 2.019 a las 10:15Hs. se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

EMPRESA: OVERÁ	Monto Total de la Oferta
LOTE N° 1	GS. 7.077.400
LOTE N° 2	GS. 2.440.000

OBSERVACIONES:

* No se han presentado observaciones.-

3. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

INFORME DE EVALUACIÓN LPN Nº 08/2.019
"Adquisición de Utensilios cocina" I.D. N° 366.993

EMPRESA	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la identidad del firmante	Cantidad de hojas foliadas
OVERÁ	PRESENTA	PRESENTA (GS. 475.870)	PRESENTA (SIPE ACTIVO)	21 PÁG.

3. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:
Luego de verificar, que no existen errores aritméticos que subsanar, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro:

					1	
Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual	OVERÁ	
					Precio U.	Precio T.
LOTE 1						
1	ABRE LATAS	25.000	2	0	25.000	50.000
2	AFILADOR DE CUCHILLO	70.000	1	-14	60.000	60.000
3	ASADERA ENLOSADA	60.000	3	17	70.000	210.000
4	BANDEJA	80.000	4	0	80.000	320.000
5	ABLANDADOR	55.000	1	0	55.000	55.000
6	COLADOR	18.000	2	0	18.000	36.000
7	COLADOR DE PASTA	151.000	2	0	151.000	302.000
8	CUCHARA	2.100	100	0	2.100	210.000
9	CUCHARÓN	20.000	2	0	20.000	40.000
10	CUCHARÓN	22.000	2	0	22.000	44.000
11	CUCHILLO	2.100	100	0	2.100	210.000
12	CUCHILLO	150.000	1	0	150.000	150.000
13	CUCHILLO	11.000	2	0	11.000	22.000
14	ESPÁTULA	18.000	1	0	18.000	18.000
15	ESPUMADERA	12.000	2	0	12.000	24.000
16	ESPUMADERA	9.000	2	0	9.000	18.000
17	JARRA	12.900	10	0	12.900	129.000

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN LPN Nº 08/2.019
"Adquisición de Utensilios cocina" I.D. N° 366.993

0000064

18	MOLDES	19.900	3	0	19.900	59.700
19	OLLA	600.000	1	0	600.000	600.000
20	OLLA	450.000	1	0	450.000	450.000
21	PINZA	25.000	5	0	25.000	125.000
22	PLATITO	500	500	0	500	250.000
23	PLATO	5.000	100	0	5.000	500.000
24	PLATO	7.500	100	0	7.500	750.000
25	SARTEN	30.000	1	0	30.000	30.000
26	SARTEN	200.000	2	0	200.000	400.000
27	TABLA PARA CORTAR	67.000	3	0	67.000	201.000
28	TAZA	5.500	50	0	5.500	275.000
29	TENEDOR	2.100	100	0	2.100	210.000
30	TENEDOR	175.000	2	0	175.000	350.000
31	TERMO	140.000	2	0	140.000	280.000
32	TERMO	49.900	3	0	49.900	149.700
33	TIJERA DE TRINCHAR	63.000	3	0	63.000	189.000
34	VASO	3.600	100	0	3.600	360.000
TOTAL:						7.077.400

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual	1 OVERÁ	
					Precio U.	Precio T.
LOTE 2						
1	AFILADOR	70.000	2	0	70.000	140.000
2	BANDEJA	45.000	6	0	45.000	270.000
3	CANASTA	38.000	15	0	38.000	570.000
4	CUCHILLO	11.000	12	0	11.000	132.000
5	OLLA	530.000	2	0	530.000	1.060.000
6	TABLA	67.000	4	0	67.000	268.000
TOTAL:						2.440.000

Lic. Cynthia Gray
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

4. VERIFICACION DE LAS MEJORES OFERTAS ECONÓMICAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo expuesto precedentemente, se procede a analizar a la oferta, presentada por la empresa OVERÁ, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC y condiciones referentes a:

(i) Capacidad legal
(ii) Capacidad técnica y experiencia; Especificaciones Técnicas.

El comité evaluador corroboró si los oferentes se encuentran dentro de los incisos a y b del Artículo 40 de la ley 2051/03 tomando como recomendación la resolución DNCP 849/15:

Nº	Nombre y Apellido	Cédula de identidad Nº	SINARH
1	Juan Daniel Bareiro Mendoza	**3.403.454**	**No presenta registros – se anexa certificado N° 1086218**

Se observa que el representante de la empresa OVERÁ no presenta registros por lo que podemos concluir que CUMPLE

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas FÍSICAS.-	OVERÁ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

4.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. NO APLICA----------

4.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.-

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN LPN Nº 08/2.019
"Adquisición de Utensilios cocina" I.D. N° 366.993

REQUISITOS	OVERÁ
➢ Experiencia: *Presentar contratos con sus respectivas facturaciones o facturas de la misma naturaleza, de haber provisto Utensilios de cocina a instituciones públicas o privadas que en promedio alcancen el 30% del valor total de la oferta en los años 2018 – 2019.-*	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
➢ Declaración jurada de capacidad de suministro en tiempo y forma.-	CUMPLE
➢ Declaración jurada de que el bien a ser entregado cumple cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas.-	CUMPLE

4.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA SECCIÓN III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación a los oferentes, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma oferente, concluyéndose que la misma CUMPLE.-

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Los precios ofertados por la firma OVERÁ, se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la resolución DNCP N° 411/2018 por lo que concluimos que cumple.-

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y en atención a las situaciones de hecho y derecho expuestas precedentemente y al establecido en el Art. 27 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 64 del decreto Reglamentario 21.909, modificado por el Art. 1 del decreto 3719/15, este Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma OVERÁ por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
LOTE N° 1							
1	ABRE LATAS	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	25.000	50.000
2	AFILADOR DE CUCHILLO	UNIDAD	1	OVERÁ	PARAGUAYA	60.000	60.000
3	ASADERA ENLOSADA	UNIDAD	3	OVERÁ	PARAGUAYA	70.000	210.000
4	BANDEJA	UNIDAD	4	OVERÁ	PARAGUAYA	80.000	320.000
5	ABLANDADOR	UNIDAD	1	OVERÁ	PARAGUAYA	55.000	55.000
6	COLADOR	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	18.000	36.000
7	COLADOR DE PASTA	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	151.000	302.000

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

INFORME DE EVALUACIÓN LPN Nº 08/2.019
"Adquisición de Utensilios cocina" I.D. N° 366.993

8	CUCHARA	UNIDAD	100	OVERÁ	PARAGUAYA	2.100	210.000
9	CUCHARÓN	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	20.000	40.000
10	CUCHARÓN	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	22.000	44.000
11	CUCHILLO	UNIDAD	100	OVERÁ	PARAGUAYA	2.100	210.000
12	CUCHILLO	UNIDAD	1	OVERÁ	PARAGUAYA	150.000	150.000
13	CUCHILLO	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	11.000	22.000
14	ESPÁTULA	UNIDAD	1	OVERÁ	PARAGUAYA	18.000	18.000
15	ESPUMADERA	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	12.000	24.000
16	ESPUMADERA	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	9.000	18.000
17	JARRA	UNIDAD	10	OVERÁ	PARAGUAYA	12.900	129.000
18	MOLDES	UNIDAD	3	OVERÁ	PARAGUAYA	19.900	59.700
19	OLLA	UNIDAD	1	OVERÁ	PARAGUAYA	600.000	600.000
20	OLLA	UNIDAD	1	OVERÁ	PARAGUAYA	450.000	450.000
21	PINZA	UNIDAD	5	OVERÁ	PARAGUAYA	25.000	125.000
22	PLATITO	UNIDAD	500	OVERÁ	PARAGUAYA	500	250.000
23	PLATO	UNIDAD	100	OVERÁ	PARAGUAYA	5.000	500.000
24	PLATO	UNIDAD	100	OVERÁ	PARAGUAYA	7.500	750.000
25	SARTEN	UNIDAD	1	OVERÁ	PARAGUAYA	30.000	30.000
26	SARTEN	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	200.000	400.000
27	TABLA PARA CORTAR	UNIDAD	3	OVERÁ	PARAGUAYA	67.000	201.000
28	TAZA	UNIDAD	50	OVERÁ	PARAGUAYA	5.500	275.000
29	TENEDOR	UNIDAD	100	OVERÁ	PARAGUAYA	2.100	210.000
30	TENEDOR	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	175.000	350.000
31	TERMO	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	140.000	280.000
32	TERMO	UNIDAD	3	OVERÁ	PARAGUAYA	49.900	149.700
33	TIJERA DE TRINCHAR	UNIDAD	3	OVERÁ	PARAGUAYA	63.000	189.000
34	VASO	UNIDAD	100	OVERÁ	PARAGUAYA	3.600	360.000
TOTAL:							7.077.400

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION J.B.Z.A.

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

0000061

INFORME DE EVALUACIÓN LPN Nº 08/2.019
"Adquisición de Utensilios cocina" I.D. N° 366.993

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
LOTE N° 2							
1	AFILADOR	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	70.000	140.000
2	BANDEJA	UNIDAD	6	OVERÁ	PARAGUAYA	45.000	270.000
3	CANASTA	UNIDAD	15	OVERÁ	PARAGUAYA	38.000	570.000
4	CUCHILLO	UNIDAD	12	OVERÁ	PARAGUAYA	11.000	132.000
5	OLLA	UNIDAD	2	OVERÁ	PARAGUAYA	530.000	1.060.000
6	TABLA	UNIDAD	4	OVERÁ	PARAGUAYA	67.000	268.000
TOTAL:							**2.440.000**

Asunción, 13 de Agosto del 2019.-

ES NUESTRO INFORME.

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

Maris Llorens
Directora del Jardín Botánico
Y Zoológico de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN J.B.Z.A.

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC Nº 5
JBZA

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de
U.O.C. Nº 5